



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	EJECUTIVO
RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2018-00455-00
DEMANDANTE:	LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO NANCY FLOREZ GARCIA LTDA
DEMANDADO:	FUNDACION BIOTECNICA AMBIENTAL Y TECNICA "BIOAMTEC"

Teniendo en cuenta el poder obrante en el expediente digital visible a folio 21, se tendrá a la Doctora DAYANA SALINAS GALLARDO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.332.314, portadora de la tarjeta profesional No. 254.275 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada judicial de la parte demandante LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO NANCY FLOREZ GARCIA LTDA, con las mismas facultades conferidas en el mandato.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Civil Municipal de Valledupar,

RESUELVE:

RECONÓZCASE a la Doctora DAYANA SALINAS GALLARDO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.332.314, portadora de la tarjeta profesional No. 254.275 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada judicial de la parte demandante LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO NANCY FLOREZ GARCIA LTDA, con las mismas facultades conferidas en el mandato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO

Juez

CG

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71f2ffd06fb780a07b426fbf2d5dfa3fda467d3ccba1ee192d155776abb906cb**

Documento generado en 14/02/2024 05:09:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>